

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTID

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION ZONAL N° 05  
DE LIMA METROPOLITANA

EXP. N° 15587-80  
FOLIOS .: 18



0882

San Isidro, 13 MAYO 1981

Visto el Expediente N° 15587-80, con 18 folios, presentado por doña Beatriz Riccardi de Thornton, Directora del CEI-B.I - "SIR ISAAC NEWTON", quien solicita autorización de traslado de su antiguo local ubicado en la calle Los Incas N° 310 Bosque **El Oliver**, Distrito de San Isidro a su local propio y definitivo situado en la Av. El Bosque s/n Urbanización Las Lagunas - de la Molina, Distrito de la Molina.

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el Reglamento de los Centros Educativos Particulares para el traslado del mencionado CEP;

Que, es función de la Dirección Zonal de Educación, supervisar y controlar la organización y administración de las entidades educativas de su jurisdicción, a fin de garantizar un eficiente servicio a la comunidad;

Estando a lo informado por la Unidad de Organización Educativa, según el documento correspondiente N° 27-ER-UNOE/DZE-05/81;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 302-79-ED y el Decreto Supremo N° Q14-77-ED;

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR el traslado del Centro Educativo Particular del Nivel de Educación Inicial y Básica Regular I Ciclo "Sir Isaac Newton" de la jurisdicción del NEC-05-05 a la Av. El Bosque s/n, Urbanización Las Lagunas de la Molina, Distrito de la Molina, jurisdicción del NEC 03-05.

2° ENCARGAR a la Dirección del NEC N° 03-05 de Vitarte,

//..

1580  
1580

..//

la supervisión y asesoramiento técnico pedagógico al mencionado CEP, para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



ELIAS JESUS ROSSI QUIROZ  
Director de la Zona de Educación  
nº 05 Lima Metropolitana

EJRQ/DZE-05  
EPM/UNOE (E)  
PCBQ/ER  
ADB  
05-05-81

*1000*  
*Mi*

